

**Operadora de Fondos Banorte,
S.A. de C.V., Sociedad Operadora
de Fondos de Inversión, Grupo
Financiero Banorte
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Banorte, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por el año que
terminó el 31 de diciembre de 2022,
e Informe de los auditores
independientes del 28 de febrero de
2023



**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2022**

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de situación financiera	4-5
Estado de resultado integral	6-7
Estado de cambios en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9-10
Estado de valuación de cartera de inversión	11-12
Notas a los estados financieros	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2022 los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que termino en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad Operadora han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 3, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Sociedades Operadoras que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Sociedad Operadora adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Comisiones y tarifas cobradas

Los ingresos que se derivan de servicios de administración y de distribución de los Fondos de Inversión, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados y aplicando las comisiones fijadas en los prospectos de información al público inversionista de cada uno de los Fondos de Inversión que la Sociedad Operadora administra.

Las comisiones por administración y distribución de los Fondos de Inversión representan el 99.66% del total de las comisiones y tarifas cobradas por la Sociedad Operadora. Por lo que la integridad y exactitud de las comisiones por administración y distribución tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad Operadora.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2022 enfocados a la integridad de las comisiones por administración y distribución a través del cotejo del total de series accionarias de los Fondos de Inversión que la Sociedad Operadora administra, sujetas al pago de una comisión de administración o de distribución así como la valuación de las comisiones cobradas por los mencionados conceptos mediante el recálculo de la mismas, cotejando el importe de los activos netos empleados como base de cálculo contra los montos confirmados por el proveedor de servicios contables y de valuación de los Fondos de Inversión (GAF Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión ("GAF")), y multiplicando dicha base por porcentaje de comisión aplicable, este último cotejado contra los porcentajes establecidos en los prospectos de información al público inversionista de los Fondos de Inversión. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Operadora de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Operadora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Operadora.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Operadora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Operadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad Operadora en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Sociedad Operadora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022 y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
28 de febrero de 2023



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 82,532
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
Instrumentos financieros negociables	288,920
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, (NETO)	220,906
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, (NETO)	63,950
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, (NETO)	81
INVERSIONES PERMANENTES	114,756
ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	6,306
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	9,646
TOTAL ACTIVO	787,097
PASIVO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:	
Contribuciones por pagar	19,202
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	168,751
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	43,019
TOTAL PASIVO	230,972
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO:	
Capital social	
Mínimo fijo	95,307
Variable	74,646
	169,953
CAPITAL GANADO:	
Reservas de capital	33,991
Resultados acumulados	350,429
Remediones por beneficios definidos a los empleados	1,752
	386,172
TOTAL CAPITAL CONTABLE	556,125
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 787,097
CUENTAS DE ORDEN	
Capital social autorizado	\$ 159,400
Acciones emitidas	159,400
Bienes en custodia o administración	\$ 236,885,398

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 es de \$159,400.

“El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.



“El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

<http://www.banorte.com/ri>

<http://www.gob.mx/cnby>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO QUE TERMINÓ
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	2022
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 2,108,579
Comisiones y erogaciones pagadas	(1,517,903)
INGRESOS POR SERVICIOS	590,676
Margen integral de financiamiento	74,433
Otros ingresos de la operación	11,217
Gastos de administración y promoción	(183,064)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	493,262
Participación en el resultado neto de otras entidades	(3,558)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	489,704
Impuestos a la utilidad	(128,248)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	361,456
RESULTADO NETO	\$ 361,456
Otros resultados integrales	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	405
RESULTADO INTEGRAL	\$ 361,861
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	361,456
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	361,861
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 2,267.600

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

<http://www.banorte.com/ri>
<http://www.gob.mx/cnbv>



Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total participación de la controladora	Total participación de la no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado Acumulados	Remediciones por beneficios definidos a los empleados			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 169,953	\$ 33,991	\$ 1,337,079	\$ 1,347	\$ 1,542,370	\$ -	\$ 1,542,370
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS							
Decreto de dividendos	-	-	(1,350,000)	-	(1,350,000)	-	(1,350,000)
Total	-	-	(1,350,000)	-	(1,350,000)	-	(1,350,000)
RESULTADO INTEGRAL							
Resultado neto	-	-	361,456	-	361,456	-	361,456
Otros resultados integrales (ORI)							
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	405	405	-	405
Participación en ORI de otras entidades	-	-	1,894	-	1,894	-	1,894
Total	-	-	363,350	405	363,755	-	363,755
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 169,953	\$ 33,991	\$ 350,429	\$ 1,752	\$ 556,125	\$ -	\$ 556,125

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

<http://www.banorte.com/ri>

<http://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en miles de pesos)**

	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 489,704
<u>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión</u>	
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	52
Participación en el resultado neto de otras entidades	3,558
<u>Cambios en partidas de operación</u>	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(288,920)
Cambio en cuenta por cobrar (neto)	(17,343)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	4,162
Cambios en otras cuentas por pagar	21,845
Cambios en otras provisiones	(10,219)
Pagos de impuestos a la utilidad	(130,326)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	72,513
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pago por adquisición de subsidiarias	(1,200)
Cobros por disposición de subsidiarias	1,962
Pagos por adquisición de activos intangibles	(9,646)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8,884)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pagos de dividendos en efectivo	(1,350,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,350,000)
<u>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>(1,286,371)</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período</u>	<u>1,368,903</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 82,532

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

<http://www.banorte.com/ri>

<http://www.gob.mx/cnbv>



Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Cifra en miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 82,532
Total Efectivo y equivalentes de efectivo											\$ 82,532
Instrumentos financieros negociables											
Inversión en instrumentos financieros de capital	NTEGUB+	M1	51	AAAf/S2(mex)	18,888,926	18,888,926	65,808,542	14.5314857	274,484	15.295756	288,920
Total Instrumentos Financieros Negociables											\$ 288,920
Inversiones permanentes en acciones											
Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda											
	APIBONO	A	51	AAAf/S6(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.222874	2,223
	APICP	A	51	AAAf/S2(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.669539	1,669
	NTECT	A	51	AAAf/S1(mex)	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0.200000	1,000	4.007020	20,035
	NTED	A	51	AAAf/S4(mex)	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1.000000	1,400	1.182826	1,656
	NTEDIG	A	51	AAAf/S1(mex)	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	1.121333	1,346
	NTEDLS	A	51	AAAf/S5(mex)	571,429	571,429	571,429	1.750000	1,000	4.054106	2,317
	NTEDP	A	51	AAAf/S4(mex)	170,795	170,795	170,795	5.855000	1,000	17.156898	2,930
	NTEEURO	A	51	AAAf/S5(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.184605	1,185
	NTEGUB	A	51	AAAf/S1(mex)	200,000	200,000	200,000	5.000000	1,000	16.522928	3,305
	NTEGUB+	A	51	AAAf/S2(mex)	216,451	216,451	216,451	4.620000	1,000	16.420626	3,554
	NTELP	A	51	AAAf/S5(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.967352	2,967
	NTEMP+	A	51	AAAf/S4(mex)	671,141	671,141	671,141	1.490000	1,000	6.228080	4,180
	NTEMPG	A	51	AAAf/S4(mex)	260,146	260,146	260,146	3.844000	1,000	15.436182	4,016
	NTEPZO1	A	51	AAAf/S1(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.024765	2,025
	NTEPZO2	A	51	AAAf/S1(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.761616	1,762
	NTEPZO3	A	51	AAAf/S1(mex)	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	1.025239	1,230
	NTERTD	A	51	AAAf/S4(mex)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.280305	2,280
	NTETR	A	51	AAAf/S5(mex)	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1.000000	1,400	1.287580	1,803
Fondos de Inversión de Renta Variable											
	NTE+EMP	A	52	-	20,000	20,000	20,000	50.000000	1,000	212.730263	4,255
	NTE1	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.963309	1,963
	NTE2	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	6.209248	6,209
	NTE3	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.108406	2,108
	NTE4	A	52	-	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	1.043652	1,252
	NTEAI	A	52	-	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	1.045829	1,255
	NTEDLS+	A	52	-	2,500,000	2,500,000	2,500,000	0.400000	1,000	2.712289	6,781
	NTEESG	A	52	-	250,000	250,000	250,000	4.000000	1,000	9.896235	2,474
	NTEINT+	A	52	-	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	0.912929	1,096
	NTEIPC+	A	52	-	25,000,000	25,000,000	25,000,000	0.040000	1,000	0.338776	8,469
	NTEMXN	A	52	-	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1.000000	1,200	1.118370	1,342
	NTERT	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.899211	2,899
	NTESEL	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	4.212426	4,212
	NTEUSA	A	52	-	9,100,000	9,100,000	9,100,000	0.110000	1,001	0.793876	7,224
	NTEUSA+	A	52	-	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	2.733696	2,734
Total Inversiones Permanentes en Acciones											\$ 114,756



“El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben”.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

<http://www.banorte.com/ri>

<http://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Aguilar Ceballos
Director de la Sociedad Operadora

Mayra Nelly López López
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Miguel Ángel Arenas López
Director de Contraloría

David Guillén Zúñiga
Director Ejecutivo de Auditoría



**OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad Operadora”), es subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) y su principal actividad es la prestación de servicios de administración de carteras, distribución, promoción y adquisición de las acciones que emiten los Fondos de Inversión y la realización de actividades necesarias para ello y las que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, se encuentra el que pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

2. EVENTOS RELEVANTES

Cambios en las normas de información financiera

A partir del 1 de enero de 2022, las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y el 1 de enero de 2023 para los fondos de inversión, implementaron cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Como resultado de estos cambios, los estados financieros básicos anuales que sean requeridos a las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Fusión de Fondos de Inversión Banorte

Con fecha 13 de abril de 2022, la Comisión mediante oficio No. 154/14538381/2022 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión, Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“APIDINT”) como entidad fusionada y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“NTEDLS”) como fondo fusionante, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtió efecto entre las partes el 20 de junio de 2022, con base en los estados financieros al 17 de junio de 2022.

Posteriormente, con fecha 21 de abril de 2022, la Sociedad Operadora notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones de los Fondos de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión de los Fondos de Inversión antes mencionado surtió efectos el 17 de junio de 2022.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, es 14.16%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue 7.58%.

Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad Operadora continuará operando como negocio en marcha.



Comparabilidad de cifras

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 30 de diciembre de 2021 la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Operadoras de Fondos, en materia de criterios contables y Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables a las Operadoras de Fondos, con la finalidad de integrar lo previsto en la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés), adoptada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), el cual publicó 10 nuevas NIF.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo transitorio segundo de la Resolución, optaron llevar a cabo una transición en la adopción de las NIF de manera práctica aplicando los efectos en resultados acumulados.

La Sociedad Operadora adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2022, la moneda de registro y funcional de la Sociedad Operadora es el peso mexicano.

Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Sociedad Operadora, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, las otras partidas del resultado integral están representadas por los beneficios definidos a los empleados, así como el efecto del diferido de estas partidas.

4. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACION DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables en la Sociedad Operadora, las cuales se describen en la Nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Operadora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. La Sociedad Operadora determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Sociedad Operadora monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de la evaluación continua de la Sociedad Operadora, respecto a si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Operadora reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el de crédito unitario proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones. La Sociedad Operadora determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros [consolidados] cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos. Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Sociedad Operadora estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca La Sociedad Operadora pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad Operadora, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades operadoras de sociedades de inversión o fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversiones en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 para las sociedades operadoras de fondos de inversión y las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y el 1 de enero de 2023 para los fondos de inversión.

A partir del 1 de enero de 2022, la Sociedad Operadora adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-17 "Determinación del Valor Razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada.

Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 "Determinación a valor razonable" son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.



- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término probable.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia del control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen por contratos con clientes. Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, asimismo incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de cambios en el capital contable, sin embargo, la gerencia de la Sociedad Operadora decidió presentar como información financiera el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares*

- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.



- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en los Criterios Contables serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en el Anexo 6 de las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas

La Sociedad Operadora adoptó estas actualizaciones de las nuevas normas de información financiera y de los Criterios Contables de las Disposiciones que convergen al nuevo marco nacional e internacional el 1 de enero de 2022 sin presentar impactos materiales en los estados financieros.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad Operadora, en la preparación de sus estados financieros, se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones

Las operaciones con valores, por cuenta propia, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.



Valuación de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable de las posiciones propias en instrumentos financieros, la Sociedad Operadora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Instrumentos financieros negociables

Son aquellos valores que la Sociedad Operadora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Sociedad Operadora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Sociedad Operadora tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente, excepto aquellas que se pacten a un plazo mayor a 90 días naturales, en donde la reserva será de acuerdo con su grado de irrecuperabilidad.

Pagos anticipados y otros activos, (Neto)

Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se integra como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007.



Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas (fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable), inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición y posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de la inversión, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Sociedad Operadora en el resultado de las subsidiarias y asociadas se presenta por separado en el estado de resultados dentro del rubro de “participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”.

Activos Intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiera siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Plan de beneficios definidos

La Sociedad Operadora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2022, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Sociedad Operadora aplica la disposición de la NIF D-3, relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

Plan de contribución definida

La Sociedad Operadora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.



Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.

Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Sociedad Operadora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impuesto a la utilidad

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad Operadora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas.

Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios prestados a los Fondos de Inversión según corresponda, se calculan sobre el promedio diario de los activos netos de estos Fondos. Estos ingresos se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Servicios de distribución y gastos

Los egresos pagados por servicios de distribución y codistribución se determinan aplicando un porcentaje igual a la cuota de servicios de administración de activos que los Fondos de Inversión pagan a la Sociedad Operadora (como se menciona en el inciso anterior) sobre el promedio mensual de activos de las acciones efectivamente distribuidas. Estos egresos se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo representa la capacidad de la Sociedad Operadora para generar efectivo y sus equivalentes, así como la forma en que utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad Operadora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo



6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2022, los Instrumentos financieros negociables ("IFN") se integran como sigue:

	2022			Total
	Valor en libros títulos sin restringir	Valor en libros títulos restringidos	Incremento por valuación	
Instrumentos financieros de capital	\$ 274,484	\$ -	\$ 14,436	\$ 288,920
	\$ 274,484	\$ -	\$ 14,436	\$ 288,920

Al 31 de diciembre de 2022, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones en instrumentos financieros son los siguientes:

	Menos de 1 mes	Menos de 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total 2022
Instrumentos financieros de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 288,920	\$ 288,920
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 288,920	\$ 288,920

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Operadora reconoció en el margen integral de financiamiento los ingresos por valuación a valor razonable, ingresos por intereses y por compraventa de inversiones en valores, como sigue:

	2022
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 14,437
Ingresos por intereses, neto	35,012
Resultado por compraventa de valores, neto	24,984
	\$ 74,433

7. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Como se señala en la Nota 1, la Sociedad Operadora es subsidiaria del Grupo Financiero, con quien tiene firmado un convenio de responsabilidades en donde este último responderá ilimitadamente ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, conforme a su tenencia accionaria, en su caso, llegaran a tener.

Al 31 de diciembre de 2022 los principales saldos por cobrar con partes relacionadas se integran como sigue:

Sociedad	2022
Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., F.I.I.D.	\$ 235
Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., F.I.I.D.	1,209
Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., F.I.R.V.	245
Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., F.I.R.V.	1,715
Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., F.I.R.V.	716
Fondo Banorte 17 S.A. de C.V., F.I.R.V.	516
Fondo Banorte 37 S.A. de C.V., F.I.R.V.	1,979
Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., F.I.R.V.	661
Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., F.I.I.D.	99,025
Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., F.I.I.D.	4,167
Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., F.I.I.D.	1,562
Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., F.I.I.D.	5,291
Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., F.I.R.V.	2,082
Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., F.I.I.D.	5,862
Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., F.I.I.D.	167



Sociedad	2022
Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., F.I.R.V.	2,223
Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., F.I.I.D.	27,435
Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., F.I.I.D.	7,565
Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., F.I.R.V.	1,122
Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., F.I.R.V.	1,974
Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., F.I.I.D.	451
Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., F.I.I.D.	2,134
Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., F.I.I.D.	971
Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., F.I.R.V.	824
Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., F.I.I.D.	11,425
Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., F.I.I.D.	10,079
Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., F.I.R.V.	3,087
Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., F.I.I.D.	233
Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., F.I.R.V.	2,647
Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., F.I.I.D.	806
Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., F.I.R.V.	5,913
Fondo Banorte 27 S.A. de C.V., F.I.R.V.	4,940
Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., F.I.I.D.	2,653
	\$ 211,914

Al 31 de diciembre de 2022 los principales saldos por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

Sociedad	2022
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. (Servicios de distribución)	\$ 52,718
Banco Mercantil del Norte, S.A. (Servicios de distribución)	93,855
	\$ 146,573

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	2022
Ingresos (fondos de inversión administrados):	
Servicios administrativos y custodia	\$ 2,108,579
Egresos (afiliadas):	
Servicios de distribución, operación, administrativos y custodia	\$ 1,461,188

8. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2022			Participación en el resultado del ejercicio
	% de participación	Valor de* adquisición	Total de inversión	
Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.28%	1,000	2,223	41
Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.02%	1,000	1,669	118
Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.69%	1,000	4,255	130
Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.14%	1,000	1,963	(126)
Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., F.I.R.V.	1.12%	1,000	6,209	(660)
Fondo Banorte 17 S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.69%	1,000	2,108	(348)
Fondo Banorte 37 S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.10%	1,200	1,252	(389)
Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.18%	1,200	1,255	(296)
Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.02%	1,000	20,035	1,284



	2022			Participación en el resultado del ejercicio
	% de participación	Valor de* adquisición	Total de inversión	
Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.04%	1,400	1,656	104
Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.07%	1,200	1,346	52
Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.05%	1,000	2,317	494
Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.32%	1,000	6,781	(994)
Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.04%	1,000	2,930	212
Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.80%	1,000	1,185	(135)
Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.17%	1,000	2,474	(916)
Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.01%	1,000	3,305	260
Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.04%	1,000	3,554	276
Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.09%	1,200	1,096	(213)
Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.51%	1,000	8,469	(313)
Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.40%	1,000	2,967	47
Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.18%	1,000	4,180	307
Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.20%	1,000	4,016	101
Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.18%	1,200	1,342	113
Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.02%	1,000	2,025	89
Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.01%	1,000	1,762	75
Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.26%	1,000	2,899	(59)
Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.79%	1,000	2,280	157
Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.39%	1,000	4,212	(309)
Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.24%	1,400	1,803	67
Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.22%	1,001	7,224	(1,984)
Fondo Banorte 27 S.A. de C.V., F.I.R.V.	0.09%	1,000	2,734	(767)
Fondo Banorte 41, S.A. de C.V., F.I.I.D.	0.04%	1,200	1,230	24
		\$ 35,001	\$ 114,756	\$ (3,558)

* Cifras históricas a la fecha de adquisición.

** La participación en el resultado del ejercicio de 2022, fue de \$(3,558).

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo (neto)" se integra como sigue:

	2022	Tasa anual de depreciación %
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 739	10%
Equipo de cómputo	341	30%
	1,080	
Depreciación acumulada	(999)	
	\$ 81	

La depreciación registrada dentro del rubro de "Gastos de administración" en el estado de resultados integral de 2022 asciende a \$52.



10. OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Sociedad Operadora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado "Crédito unitario proyectado", el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al "Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados", determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2022			Total
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (1,736)	\$ (1,481)	\$ (4,791)	\$ (8,008)
Valor de mercado del fondo	-	-	-	-
Situación del fondo	\$ (1,736)	\$ (1,481)	\$ (4,791)	\$ (8,008)
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ (1,736)	\$ (1,481)	\$ (4,791)	\$ (8,008)

Al 31 de diciembre de 2022 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$30,050, el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3), éste último valor se encuentra registrado en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos (neto)", neto de los pasivos correspondientes.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral	\$ 737
Costo financiero	774
Rendimiento esperado de los activos	-
Amortizaciones:	
Ganancias (pérdidas actuariales)	-
Costo por efecto de reducción / liquidación anticipada de obligaciones	-
Costo del período	\$ 1,511

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2022 son las que se muestran continuación:

	2022 Nominales
Tasa de descuento	10.50%
Tasa de incremento salarial	4.50%
Tasa de inflación a largo plazo	3.50%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	3.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

	2022
Obligación por beneficios definidos y proyectados	\$ (1,937)
Pasivo neto proyectado	\$ (1,937)

El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral	\$ 301
Costo financiero	157
Costo del período	\$ 458



La Sociedad Operadora por ley realiza pagos equivalentes al 2% el salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$4,024 en 2022.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definido, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$30,350, se registra en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos (neto)", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2022, la provisión de PTU ascendió a \$3,477.

11. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal
Acciones Serie "A"	95,307	\$ 95,307
Acciones Serie "B"	64,093	\$ 64,093
Total		\$ 159,400

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Sociedad Operadora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Se retiene un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

Decreto de dividendos

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2022, se decretó el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de \$950,000 proveniente de la cuenta denominada "Resultados acumulados", mismo que fue pagado con fecha 30 de junio de 2022.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2022, se decretó el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de \$400,000 proveniente de la cuenta denominada "Resultados acumulados", mismo que fue pagado con fecha 24 de noviembre de 2022.

Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2022, se aprobó el traspaso del resultado del ejercicio 2021 por \$391,938 al rubro de "Resultados de ejercicios anteriores".



12. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Sociedad Operadora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2022
ISR causado	\$ (133,856)
ISR diferido	5,608
	\$ (128,248)

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2022, los impuestos diferidos se integran como sigue:

Concepto	2022	
	Diferencias temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales activas:		
Propiedades mobiliario y equipo	\$ (425)	\$ 127
Valuación de títulos	14,436	(4,330)
Total activos	\$ 14,011	\$ (4,203)
Diferencias temporales pasivas:		
Provisiones laborales	\$ (35,029)	\$ 10,509
Total pasivos	\$ (35,029)	\$ 10,509
Impuesto activo diferido, neto	\$ (21,018)	\$ 6,306

La tasa fiscal utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta diferido fue del 30% y las partidas para la determinación del cálculo del diferido se determinan con base en proyecciones financieras.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2022
Tasa legal	30%
Provisiones	1%
Efecto de ajuste inflacionario	5%
Tasa efectiva	26%

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales:

	2022
Cuenta de capital de aportación	\$ 301,655
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ 415,580



13. REVELACIONES DE VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Operadora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

Activos	2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones en valores				
Instrumentos financieros negociables	\$ 288,920	\$ 288,920	\$ -	\$ -
Total activo	\$ 288,920	\$ 288,920	\$ -	\$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables, se reconoce en el resultado del periodo.

14. CONVENIO DE RESPONSABILIDADES

La Sociedad Operadora tiene firmado un convenio de responsabilidades requerido por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el cual se establece el Grupo Financiero, responderá ilimitadamente ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que, en su caso, llegaran a tener.

15. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Operadora no registró reservas por concepto de pasivos contingentes.

16. ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información y cifras no auditadas)

La Sociedad Operadora, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.



La Sociedad Operadora, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apege a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo es responsable de aprobar lo siguiente:

- I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
- III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
- V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
- VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
- VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
- VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
- IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
- X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora aprobado por el Consejo, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

Dicha unidad reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.



EL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los responsables de la Administración de Riesgos.

La Sociedad Operadora ha establecido mecanismos para garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito.
- Administración de Riesgo Operacional.
- Administración de Riesgo Mercado.
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital.
- Administración de Crédito.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

Los Fondos de Inversión han decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.



- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Sociedad Operadora a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.



Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk "WWR"), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MLA-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody's, Fitch, Standard & Poor's, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MLC.mx / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito de los Fondos de Inversión a los que la Sociedad Operadora les presta servicios de administración al 31 de diciembre de 2022, en miles de pesos:



Fondo de Inversión	Valor Cartera Acciones a Mercado ¹	Valor Cartera Deuda a Mercado ²	Pérdida Esperada	% Calificación A o mejor ³	% Tres Principales Emisoras ⁴	Exposición con Derivados
NTELP	-	752,988	0.06%	99.8%	0%	-
NTEDLS ⁵	-	4,827,765	0.04%	100.0%	67%	-
NTE4 ⁶	1,257,446	58,313	0.03%	100.0%	67%	-
NTEDP	-	8,054,688	0.03%	100.0%	9%	-
NTEMXN ⁷	745,047	2,545	0.03%	100.0%	0%	-
NTEINT+ ⁸	1,220,170	2,054	0.03%	100.0%	0%	-
NTEEURO ⁹	-	148,081	0.03%	100.0%	0%	-
NTEPZO3	-	3,061,018	0.03%	100.0%	0%	-
NTEPZO1	-	12,763,198	0.01%	100.0%	0%	-
NTECT ¹⁰	14,858,562	76,807,838	0.00%	100.0%	0%	-
NTEMP+	-	2,333,691	0.00%	100.0%	2%	-
NTEDIG ¹¹	1,333,786	467,970	0.00%	100.0%	0%	-
NTERTD	-	288,909	0.00%	100.0%	4%	-
NTERT ¹²	1,128,694	2,581	0.00%	100.0%	0%	-
NTEGUB	-	50,058,509	0.00%	100.0%	0%	-
NTEIPC+ ¹³	1,606,182	43,408	0.00%	100.0%	0%	-
NTEGUB+	-	10,030,698	0.00%	100.0%	0%	-
NTEUSA+ ¹⁴	2,875,855	10,204	0.00%	100.0%	0%	-
NTEPZO2	-	12,667,731	0.00%	100.0%	0%	-
APICP	-	10,984,514	0.00%	100.0%	0%	-
NTEMPG	-	2,001,905	0.00%	100.0%	0%	-
APIBONO	-	825,928	0.00%	100.0%	0%	-
NTETR	-	744,234	0.00%	100.0%	0%	-
NTE+EMP	406,868	243,684	0.00%	100.0%	0%	-
NTEUSA	3,258,123	77,125	0.00%	100.0%	0%	-
NTESEL	1,032,566	56,515	0.00%	100.0%	0%	-
NTEAI	671,506	12,514	0.00%	100.0%	0%	-
NTEESG	1,475,695	7,121	0.00%	100.0%	0%	-
NTEDLS+	2,083,752	4,950	0.00%	100.0%	0%	-
NTE1	1,343,323	742	0.00%	100.0%	0%	-
NTE2	552,569	273	0.00%	100.0%	0%	-
NTE3	300,893	96	0.00%	100.0%	0%	-
NTED	3,957,365	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a Valor Cartera Deuda a Mercado.

1. Las acciones sólo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es 0.
2. Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 4,801,564 miles de pesos.
6. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 42,847 miles de pesos.
7. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 2,545 miles de pesos.
8. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 2,054 miles de pesos.
9. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 147,865 miles de pesos.
10. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 3,250,943 miles de pesos.
11. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 22,314 miles de pesos.
12. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 184 miles de pesos.
13. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 273 miles de pesos.
14. Incluye una exposición en Chequeras por \$ 1 miles de pesos.



A continuación, se muestra la información promedio del año hasta diciembre de 2022 sobre el riesgo crédito de los Fondos de Inversión a los que la Sociedad Operadora les presta servicios de administración, en miles de pesos:

Fondo de Inversión	Valor Cartera Acciones a Mercado ¹	Valor Cartera Deuda a Mercado ²	Pérdida Esperada	% Calificación A o mejor ³	% Tres Principales Emisoras ⁴	Exposición con Derivados
NTELP	-	755,731	0.06%	99.8%	0%	-
NTEDLS	714	4,938,965	0.04%	100.0%	73%	-
NTE4	1,715,683	83,735	0.01%	100.0%	24%	-
NTEDP	-	7,952,774	0.05%	100.0%	10%	-
NTEMXN	1,051,576	24,983	0.03%	100.0%	0%	-
NTEINT+	1,483,175	7,575	0.03%	100.0%	0%	-
NTEEURO	-	131,228	0.03%	100.0%	0%	-
NTEPZO3	-	1,530,509	0.03%	100.0%	0%	-
NTEPZO1	-	8,903,618	0.01%	100.0%	0%	-
NTECT	14,310,116	75,960,914	0.00%	100.0%	0%	-
NTEMP+	-	2,378,151	0.01%	99.9%	2%	-
NTEDIG	904,664	318,635	0.01%	100.0%	0%	-
NTERTD	-	251,473	0.00%	100.0%	5%	-
NTERT	1,260,015	6,654	0.00%	100.0%	0%	-
NTEGUB	-	49,945,565	0.00%	100.0%	0%	-
NTEIPC+	1,710,367	43,671	0.00%	100.0%	0%	-
NTEGUB+	-	8,719,728	0.00%	100.0%	0%	-
NTEUSA+	3,307,212	28,355	0.00%	100.0%	0%	-
NTEPZO2	-	8,571,179	0.00%	100.0%	0%	-
APICP	-	10,210,327	0.00%	100.0%	0%	-
NTEMPG	-	2,656,892	0.00%	100.0%	0%	-
APIBONO	-	921,069	0.00%	100.0%	0%	-
NTETR	-	1,134,785	0.00%	100.0%	0%	-
NTE+EMP	322,091	313,606	0.01%	100.0%	0%	-
NTEUSA	3,606,457	41,285	0.00%	100.0%	0%	-
NTESEL	1,144,964	59,034	0.00%	100.0%	0%	-
NTEAI	836,480	22,098	0.00%	100.0%	0%	-
NTEESG	1,792,086	24,063	0.00%	100.0%	0%	-
NTEDLS+	2,464,942	9,384	0.00%	100.0%	0%	-
NTE1	1,560,402	384	0.00%	100.0%	0%	-
NTE2	660,228	148	0.00%	100.0%	0%	-
NTE3	397,051	60	0.00%	100.0%	0%	-
NTED	5,398,011	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2022.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2022.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2022.

El fondo APIDINT se fusionó en junio 2022 con el fondo NTEDLS.

El fondo NTEPZO3 inició operaciones en septiembre 2022.

1. Las acciones sólo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es 0.
2. Representan Inversiones en Valores con exposición al riesgo de crédito.
3. Calificación A-(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

Riesgo Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.



El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

El VaR en porcentaje de los activos netos al 31 de diciembre del 2022 ascendía a:

Tipo	Fondo	Var/Activo Neto	Límite
Deuda Local	APIBONO	0.23%	2.50%
	APICP	0.02%	0.12%
	NTECT	0.00%	0.05%
	NTEDP	0.02%	0.35%
	NTEGUB	0.00%	0.01%
	NTEGUB+	0.00%	0.01%
	NTELP	0.34%	1.01%
	NTEMP+	0.02%	0.27%
	NTEMPG	0.15%	0.33%
	NTEPZO1	0.02%	0.04%
	NTEPZO2	0.00%	0.04%
	NTEPZO3	0.00%	0.04%
	NTERTD	0.01%	2.30%
NTEDIG	0.01%	0.05%	
NTETR	0.19%	0.68%	

Tipo	Fondo	Var/Activo Neto	Límite
Internacional	NTEAI	1.41%	2.00%
	NTECLS	1.25%	2.35%
	NTECLS+	1.33%	2.68%
	NTEEURO	1.37%	2.58%
	NTEESG	2.22%	3.29%
	NTEINT+	1.32%	3.18%
	NTEUSA	2.58%	3.17%
	NTEUSA+	2.37%	5.00%

Tipo	Fondo	Var/Activo Neto	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	1.17%	2.22%
	NTEIPC+	2.13%	3.40%
	NTEMXN	0.14%	1.80%
	NTERT	2.26%	3.40%
	NTESEL	2.53%	3.40%



Tipo	Fondo	Var/Activo Neto	Límite
Balanceado	NTE1	0.45%	0.90%
	NTE2	0.60%	1.10%
	NTE3	0.87%	2.00%
	NTE4	1.47%	2.90%
	NTED	0.06%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

RIESGO LIQUIDEZ

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

DEUDA LOCAL		
Fondo	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIBONO	100%	20%
APICP	100%	20%
NTECT	98%	40%
NTEDP	36%	10%
NTEGUB	100%	50%
NTEGUB+	100%	50%
NTELP	98%	10%
NTEMP+	90%	20%
NTEMPG	100%	20%
NTEPZO1	100%	20%
NTEPZO2	100%	20%
NTEPZO3	100%	20%
NTERTD	98%	20%
NTEDIG	98%	40%
NTETR	100%	20%

RENTA VARIABLE		
Fondo	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE+EMP	100%	40%
NTEIPC+	95%	20%
NTEMXN	100%	20%
NTERT	90%	10%
NTESEL	97%	10%



DEUDA INTERNACIONAL		
Fondo	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEAI	100%	20%
NTEDLS	100%	20%
NTEDLS+	100%	20%
NTEEURO	100%	20%
NTEESG	100%	20%
NTEINT+	100%	20%
NTEUSA	100%	40%
NTEUSA+	100%	20%

BALANCEADO		
Fondo	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE1	100%	20%
NTE2	100%	20%
NTE3	100%	20%
NTE4	100%	20%
NTED	100%	20%

RIESGO OPERACIONAL

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.



La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.



Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Sociedad Operadora y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.



Durante el 4T22 no se materializaron pérdidas operacionales

Riesgo Legal

Al cierre del 4T22 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Sociedad Operadora o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T22 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

17. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad Operadora.

a. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 - Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración de la Sociedad Operadora, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

18. MULTAS Y SANCIONES

Las multas y sanciones de las Sociedades o Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades o los Fondos de Inversión, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Operadora no tuvo cargos a resultados por estos conceptos.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 19 de enero de 2023 la Comisión, autorizó mediante oficio número 157/016/2023 la organización y funcionamiento como Fondo de Inversión a Fondo Banorte 42, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“NTEPZO4”). El inicio de operaciones del nuevo fondo será durante el primer trimestre de 2023.



20. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 17 de enero de 2023, por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Operadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

